



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY  
CALVIN Octavio Cesar FAU  
20159981216 hard  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior Nacional De Justicia Pe  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.02.2023 22:35:25 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000117-2023-P-CSNJPE-PJ

### ANTECEDENTES:

- I. El Oficio N.°000400-2023-ADM-CSNJPE-PJ de fecha 17 de febrero de 2023 suscrito por la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, en donde remite propuesta sobre la designación del fedatario titular y suplente de esta CSN.
- II. La Resolución Administrativa N° 000301-2022-P-CSNJPE-PJ de fecha 29 de junio de 2022 suscrito por la Presidencia de la CSN, resuelve la designación del servidor judicial Ing. Vladimir Roberto Crespo Endara como Fedatario Titular y del servidor judicial Ing. Carlos Julio Huatuco García como Fedatario Suplente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, en adición a sus funciones a partir del 01 de julio del periodo 2022.

### FUNDAMENTOS:

1. **Base Normativa:** el régimen de designación de fedatarios se encuentra recogido en el artículo 138.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - Decreto Supremo N.° 004- 2019-JUS, que señala que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios conforme se describe a continuación:

*"Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados". (Texto según el artículo 127 de la Ley N.° 27444).*

2. Asimismo, el numeral 2 de la citada norma legal, se señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba.

3. **Sobre las funciones a cumplir:** el fedatario designado de la CSN deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Cotejar, certificar y/o autenticar el contenido de la copia de un documento original, como títulos y grados, carta poder, actas, certificados de estudios, permisos, partidas, documentos de identidad.



Firmado digitalmente por VELORIO  
VILLAFUERTE Karina FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por PARIONA  
GUTIERREZ Carmen Luz FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:13:30 -05:00





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

- b) Certificar firmas únicas y exclusivamente en trámites administrativos internos de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.
- c) Aceptar para la autenticación y/o certificación, copias totalmente legibles, sin borrones ni enmendaduras.
- d) Elaborar y mantener actualizado el registro diario de autenticaciones y certificaciones que realice.
- e) Sellar las copias auténticas y firmar sobre las carillas cotejadas.
- f) Gozar de autonomía en la realización de sus funciones.
- g) Ejercer las demás funciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

4. **Sobre los servidores propuestos:** estando que mediante Oficio N. °000879-2022-ADM-CSNJPE-PJ de fecha 23 de junio de 2022 la Oficina de Administración de la CSN remitió opinión favorable acerca de la propuesta de designación de Fedatarios. Se debe designar al Fedatario Titular de la CSN quien desempeñará dicha función en adición de sus funciones. Igualmente, a fin de mantener en esta sede jurisdiccional un óptimo nivel de servicio se debe designar a un Fedatario Suplente.

5. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial; conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N. ° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

**SE RESUELVE:**

**Primero: DEJAR SIN EFECTO** la designación del servidor judicial Ing. Vladimir Roberto Crespo Endara como Fedatario Titular y del Ing. Carlos Julio Huatuco García como Fedatario Suplente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

**Segundo: DESIGNAR** al servidor judicial Abog. Juan Kenyi Mantari Tampe como Fedatario Titular de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, en adición a sus funciones a partir del 22 de febrero del presente año.

**Tercero: DESIGNAR** al servidor judicial Ing. Vladimir Roberto Crespo Endara como Fedatario Suplente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, en adición a sus funciones a partir del 22 de febrero del presente año.

**Cuarto: PONER EN CONOCIMIENTO** la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, a jueces superiores y especializados, Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Administraciones de los Módulos del Código Procesal Penal, a los jefes de áreas, así como al personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes



Firmado digitalmente por VELORIO VILLAFUERTE Karina FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:26:26 -05:00

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Firmado digitalmente por PARIONA GUTIERREZ Carmen Luz FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:13:30 -05:00





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada  
Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Documento firmado digitalmente

**OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN**  
Presidente de la Corte Superior Nacional  
de Justicia Penal Especializada

OSC/kvv/mqm



Firmado digitalmente por VELORIO  
VILLAFUERTE Karina FAU  
20159981216 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por PARIONA  
GUTIERREZ Carmen Luz FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.02.2023 18:13:30 -05:00

